

# Cortos Premio Centros penitenciarios

Oca Loca&Prisión Film Fest  
Festival *Internacional* de Cine

## *BASES DE PARTICIPACIÓN*

### PREMIO ESPECIAL "CENTROS PENITENCIARIOS"

1. En el concurso podrán participar todos los autores, mayores de 18 años y con independencia de su nacionalidad, **internos** en CENTROS PENITENCIARIOS DE ESPAÑA Y EL EXTRANJERO, con cortometrajes realizados en **Talleres de cine** de centros penitenciarios, con independencia de que la dirección del trabajo corresponda al profesor externo del citado taller o a un interno integrante del mismo. En su defecto, el citado premio se entregará a cortometrajes de temática penitenciaria.

2. Cada concursante podrá presentar uno o varios cortometrajes de **FICCIÓN O DOCUMENTAL**, realizado en castellano o subtulado al mismo y cuya duración no exceda de 30 minutos. No podrán presentarse a concurso trabajos realizados por personas pertenecientes a la Organización del Festival.

3. Los trabajos deberán ser subidos a internet siguiendo nuestras instrucciones (a través de FESTHOME o bien nuestra propia Plataforma), independientemente de que la Organización pueda solicitar, posteriormente, a los seleccionados el envío de la obra en formato **MP4 a 1080 y códec H264**, con motivo de su proyección en público con la calidad suficiente.

4. Entrarán a concurso trabajos de ficción y/o documentales **de temática libre**. En todo caso, la organización del certamen se reserva el derecho a la no admisión de aquellos cortos que estime oportuno por razones temáticas, legales o técnicas.

El concursante será el único responsable de todo lo incluido en su cortometraje, por ejemplo, imágenes y sonidos de otros autores. Por lo que si alguno de ellos o sus representantes legales piden luego explicaciones, el concursante deberá responder por su cuenta. Desde la organización del Festival declinamos toda responsabilidad legal sobre el cortometraje y su contenido.

5. El plazo de inscripción y subida de cortos a la web finalizará el **31 de mayo de 2026**. Para poder concursar debes registrarte en la web del festival rellenando la ficha de inscripción y nos tendrás que hacer llegar el corto siguiendo las instrucciones que encontrarás en la misma web.

La Organización del Festival realizará una primera selección de cortometrajes de esta categoría.

**6. PREMIO DEL JURADO al Mejor cortometraje de centro penitenciario:**

***De entre los cortos de centros penitenciarios seleccionados en la primera fase, será el JURADO OFICIAL (integrado por PROFESIONALES DE RECONOCIDO PRESTIGIO RELACIONADOS***

CON EL MEDIO AUDIOVISUAL, ARTÍSTICO Y CULTURAL) quien decidirá el ganador final del premio.

Toda la información sobre el certamen se irá publicando oportunamente en la web [www.revistalaocaloca.com](http://www.revistalaocaloca.com).

#### **7. PREMIO DEL PÚBLICO al Mejor cortometraje de centro penitenciario:**

Asimismo, los cortos de centros penitenciarios seleccionados en la primera fase por la Organización podrán ser visionados y votados por el público internauta a través de la web [www.revistalaocaloca.com](http://www.revistalaocaloca.com) durante un plazo de 30 DÍAS que se anunciará con la debida antelación.

#### **8. PREMIOS:**

– Para la Sección Oficial (**Premio del JURADO al Mejor cortometraje de centro penitenciario**) consistirá en la entrega/envío online de **LAURELES, un LIBRO DE POESÍAS, RELATOS Y GUIÓN CINEMATográfico editado por los internos del centro penitenciario** y un “**DIPLOMA DE PICAPEDRERO**” acreditativo del premio. Este Diploma es entregado desde el año 2005 a quienes con su presencia y/o aportación consiguen, metafóricamente, “abrir un agujero de libertad y esperanza en las murallas de nuestros centros penitenciarios”.

– Para el **Premio del PÚBLICO al Mejor cortometraje de centro penitenciario** consistirá en la entrega/envío online de **LAURELES, un LIBRO DE POESÍAS, RELATOS Y GUIÓN CINEMATográfico editado por los internos del centro penitenciario** y un “**DIPLOMA DE PICAPEDRERO**” acreditativo del premio. Este Diploma es entregado desde el año 2005 a quienes con su presencia y/o aportación consiguen, metafóricamente, “abrir un agujero de libertad y esperanza en las murallas de nuestros centros penitenciarios”.

Asimismo, se procederá a dar **PUBLICIDAD** permanente del cartel, tráiler y/o cortometraje en su caso en la revista digital [www.revistalaocaloca.com](http://www.revistalaocaloca.com) y a la publicación en dicho medio de todo tipo de información sobre el galardonado. El productor y/o realizador de la obra acepta las bases y da su permiso para esta publicidad.

9. **El Palmarés del Festival** será proyectado en el Centro penitenciario y se invitará a los Ganadores en cada categoría de la sección Oficial a presentar su cortometraje ante los internos integrantes del Taller de Cine, en el Centro penitenciario de Daroca (Zaragoza).

10. **El Jurado**, compuesto por profesionales de reconocido prestigio relacionados con el medio audiovisual, artístico y cultural, decidirá el cortometraje ganador del Premio del JURADO. El fallo del jurado será inapelable.

11. Los cortometrajes quedarán en poder de la organización, formando parte de su archivo. La organización se reserva el derecho de proyección en público, con carácter gratuito y cultural, de las obras presentadas, previo aviso a los creadores de las mismas.

12. **Oca Loca&Prisión Film Fest** no exige exclusividad y, en ningún caso, se cederán a la organización los derechos de las obras. Pero por resultar seleccionado, entre los primeros finalistas en el Festival, nos cedés de forma gratuita los derechos de exhibición de tu

*cortometraje, durante el plazo de 30 DÍAS de visionado y votación de los internautas para la concesión del Premio del Público.*

13. La designación pública de los ganadores se anunciará en la web del Festival.

14. La organización presupone que los participantes disponen de los derechos de exhibición y promoción sobre las obras y material que presentan y declina cualquier responsabilidad respecto a la infracción de esta norma.

15. La inscripción en el concurso implica la aceptación de las bases, así como la resolución por parte de la organización de resolver cualquier incidente que se produzca durante cualquier fase del concurso. La decisión del jurado será inapelable.